



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°25
EXP. N.º 28659

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Club Náutico Paraná, de la ciudad homónima, por su destacadísima trayectoria deportiva y social, que a lo largo de cuatro décadas ha contribuido al fortalecimiento de los valores comunitarios, la promoción del deporte náutico y el desarrollo social de la provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer la colocación de una placa conmemorativa en las instalaciones del Club Náutico Paraná, con motivo de celebrarse el 40º aniversario de su fundación, el día 8 de noviembre de 2025.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 9 de octubre de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GABRIELA MABEL LENA
Vicepresidente 1º Cámara Diputados
a/c de Presidencia